

ACTA DE EVALUACIÓN N° 5 2025
INFORME DE EVALUACIÓN LICITACION PUBLICA ID 4164-19-LE25

I. DE LA LICITACION

El proceso de contratación, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas bases de licitación, contempla la contratación del servicio de **"PROGRAMA HABITABILIDAD 2024"**.

Se conforma la comisión evaluadora compuesta por:

- Administrador Municipal, Sr. Edison Toro Rojas
- Director de SECPLAC, Sr. Rodrigo Calderón Peralta
- Director DIDEKO, Sr. Juan José Henriquez Tamayo
- Secretario Municipal, Sr. Juan Pablo Pinto Urquieta, como ministro de Fe.

II. APERTURA DE LA LICITACION

La apertura del proceso en comento fue realizada el 15 de septiembre de 2025 a las 16:01 horas en oficina de ADQUISICIONES. En este acto se recibió 1 oferta, la cual se declara admisible a través del Sistema de Información.

III. OFERTAS INADMISIBLES

No Aplica.

IV. OFERTAS ACEPTADAS

Nº	RUT PROVEDOR	NOMBRE OFERENTE O RAZON SOCIAL	ESTADO OFERTA
1	14.233.494-1	REINALDO PATRICIO SÁNCHEZ HERNANDEZ	ADMISIBLE

V. ACLARACION DE OFERTAS

- Fecha de publicación el 04 de septiembre de 2025
- Fecha de cierre el 15 de septiembre de 2025
- El oferente carga información a tiempo en portal de www.mercadopublico.cl
- Se sube portal: bases administrativas, bases técnicas, planimetrías, especificaciones técnicas y anexos.

VI. EVALUACION DE OFERTAS

De acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, esta comisión evaluadora procedió a analizar las ofertas aceptadas, de la siguiente forma:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Cumplimiento de los requisitos	20%
Experiencia de los oferentes	30%
Plazo de Ejecución	40%
Precio	10%
TOTAL	100%

Cumplimiento de los Requisitos (20%): Cumplimiento de requisitos formales presentando la documentación solicitada:

Cálculo del puntaje: El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de ésta y acompañando todos los antecedentes requeridos, antes del cierre de presentación de la oferta, obtendrá la totalidad de 100 puntos asignados al criterio.

Si el oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido antecedentes y se aplica lo dispuesto en el punto N° 15 de las presentes Bases, resultando subsanadas correctamente en el plazo allí indicado, obtendrá 50 puntos.

Por último, si el oferente no subsana correctamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta, o lo hace fuera del plazo indicado en el punto N° 15 de las presentes bases, obtendrá 0 puntos en este criterio.

Experiencia del oferente (30%): Se evaluará con mayor puntaje a aquel oferente que indique mayor experiencia en el siguiente rubro específico solicitado: Obras de instalación eléctrica similares a lo licitado, por lo cual se deberá adjuntar respaldo de la misma, según Especificaciones Técnicas, y Formato N° 3 adjunto (Experiencia del oferente). En el formato adjunto el oferente deberá señalar en que otras entidades públicas o privadas han prestado servicios en la índole solicitada, además de señalar los plazos y el N° de la orden de compra electrónica en el portal asociada si es que existiese.

DOCUMENTOS QUE VALIDAN EXPERIENCIA:

Para certificar las obras ejecutadas para Municipalidades se exigirá cualquiera de los siguientes documentos: Órdenes de compra asociadas, Contratos de Obra, certificado del DOM de la Comuna respectiva donde se ejecutó el proyecto y/o certificado de recepción Municipal. Para certificar las obras ejecutadas a organismos privados o públicos de programas de habitabilidad, se exigirá cualquiera de los siguientes documentos: factura de la empresa. En formato N° 2, debe indicar toda la información requerida respecto a un listado de las obras ejecutadas, la cual deberá venir avalado con firma ante notario. Lo anterior, con el fin de acreditar de manera concreta lo expuesto por el oferente.

Plazo de Ejecución (40%): Se evaluará con mayor puntaje a aquel oferente que presente el menor plazo para el proyecto.

Precio (10%): Se evaluará con mayor puntaje a aquel cuya oferta económica sea más baja, manteniendo los criterios y valores de mercado

VII. EVALUACION

La evaluación de las ofertas por cada criterio contemplado, resulta de la siguiente forma:

Oferentes evaluados:	REINALDO PATRICIO SÁNCHEZ HERNANDEZ	
	FORMATOS SEGUN BASES	NO CUMPLE
1. Individualización del oferente	X	
2. Experiencia del oferente	X	
3. Plazo de ejecución	X	
4. Fotocopia del certificado de título profesional responsable de las obras	X	
5. Certificado F-30	X	
6. Patente comercial	X	
7. Programa carta gantt	X	
8. Presupuesto detallado	X	
9. Oferta económica (\$35.821.573)	X	
10. Boleta de seriedad de la oferta (\$300.000)	X	

CRITERIOS DE EVALUACION			
	% bases	Ponderación (puntos x % bases)	REINALDO PATRICIO SÁNCHEZ HERNANDEZ
1. Cumplimiento de los requisitos	20%	20	20
2. Experiencia de los oferentes	30%	30	30
3. Plazo de Ejecución	40%	40	40
4. Precio	10%	10	10

VIII. PUNTAJE FINAL DE LAS OFERTAS

De acuerdo a la evaluación efectuada y detallada anteriormente, el puntaje final obtenido por cada oferta es el siguiente:

Nº	RUT	Razón Social	Criterio	Puntos	Puntaje final
1	14.233.494-1	REINALDO PATRICIO SÁNCHEZ HERNANDEZ	Cumplimiento de los requisitos Experiencia de los oferentes Plazo de Ejecución Precio	20 30 40 10	100

IX. PROPUESTA DE ADJUDICACION

Con fecha 8 de octubre de 2025 y de acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, en conformidad a lo establecido en la cláusula N° 14 “Presentación de las Ofertas” y cláusula N° 15 “Evaluación y Adjudicación de la propuesta”, esta comisión propone adjudicar la licitación ID 4164-19-LE25 **“PROGRAMA HABITABILIDAD 2024”** a REINALDO PATRICIO SÁNCHEZ HERNANDEZ, RUT: 14.233.494-1.

Con fecha 8 de octubre de 2025, se sanciona el presente informe de la comisión evaluadora.



RODRIGO CALDERÓN-PERALTA
DIRECTOR DE SECPLAC



JUAN JOSÉ HENRIQUEZ TAMAYO
DIDEKO



RODRIGO CALDERÓN PERALTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

JUAN PABLO PINTO URQUIETA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE